



# MEMORIA 2025



**ADAT**

# ÍNDICE

|                             |          |
|-----------------------------|----------|
| <b>¿Quiénes somos?.....</b> | <b>3</b> |
|-----------------------------|----------|

## **1. CENTRO DE DIA DE INSERCIÓN PARA PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS**

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1 Introducción.....                                                  | 4  |
| 1.2 Objetivos.....                                                     | 4  |
| 1.3 Áreas de intervención.....                                         | 5  |
| 1.4 Perfil, procedencia y características de los usuarios .....        | 7  |
| 1.5 Adicción por la que realiza tratamiento en centro asistencial..... | 13 |
| 1.6 Informaciones y otras cargas de trabajo.....                       | 14 |
| 1.7 Actividades .....                                                  | 15 |

## **2. PISO DE INCORPORACIÓN SOCIO-LABORAL “ADAT” .....18**

## **3. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS**

|                              |    |
|------------------------------|----|
| 3.1 Programa NASHIRA.....    | 20 |
| 3.2 Programa PANDORA.....    | 23 |
| 3.3 Programa de familia..... | 25 |
| 3.3 Programa ICARO.....      | 28 |
| 3.4 Programa EFICA.....      | 31 |
| 3.5 Otros programas.....     | 34 |

## ¿Quiénes somos?

La **Asociación ADAT**, fundada en 1991, centra su actividad en el ámbito de las adicciones, con diferentes programas de atención tanto ambulatorios como residenciales. Fruto de la creación del primer Centro de Día de Adicciones de la región en 2005 con especial atención a personas con problemas de conductas adictivas y por extensión a cualquier otro colectivo en exclusión social.

En el año 2018 se inauguraron además varios proyectos de empleo, como “**EMPLEADAT espacio de empleo y emprendimiento**” que tiene como objetivo prioritario la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos y la empresa “**COLOREATEX**” que es un proyecto de Economía Social que promueve la inserción laboral de colectivos con dificultades de inclusión en el mercado laboral.

Las redes o entidades aliadas a las que pertenecemos son los siguientes:

- **FEXAD** (Federación Extremeña de Asociaciones de Ayuda al Drogodependiente) Socios de la Federación y Presidencia actual de la Junta Directiva.
- **UNAD** (Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente) Socios de la entidad y Vocalía autonómica en Junta Directiva
- **RED ARAÑA:** Red Española de Entidades Por el Empleo.
- **ASECEDI** (Asociación de Entidades de Centros de Día): Socios de la misma y vocal en la Junta Directiva.
- **PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE EXTREMADURA.**
- **FAEDEI:** Agrupación de Asociaciones Territoriales de Empresas de Inserción.
- **INSERCIONEX.** Asociación de Empresas de Inserción de Extremadura.

# 1. CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS.

## 1.1 Definición

---

El Centro de Día ADAT, es un recurso incluido en la red de atención a las conductas adictivas, en el que se realizan intervenciones socio-educativas y ocupacionales, en régimen abierto, complementarias y en coordinación con los programas asistenciales de los Equipos de Conductas Adictivas (ECA's) y los recursos del medio comunitario, encaminadas a favorecer la incorporación social y laboral de personas con problemas de adicciones en proceso de tratamiento y de atención y apoyo a sus familias.

## 1.2 Objetivo

Promover la inserción e integración social y laboral de personas con conductas adictivas, desarrollando actividades que fomenten las áreas formativas, ocupacionales, familiares y desarrollo personal.

### 1.3 Áreas de intervención

| ÁREAS DE INTERVENCIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMATIVA             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivar a las personas beneficiarias en aspectos culturales mediante el fomento de la lectura, de prensa o similares, comentar programas informativos...</li> <li>- Estimular el interés por la adquisición de conocimientos generalizando los hábitos de aprendizaje.</li> <li>- Fomentar la realización y participación en la educación reglada y en los cursos de formación que se desarrollen en la localidad o entorno.</li> <li>- Fomentar la adquisición o mejora de la formación académica de los usuarios/as.</li> <li>- Facilitar la formación prelaboral.</li> <li>- Potenciar la formación técnica y la capacitación profesional adaptada a las necesidades y capacidades del usuario y a las demandas del mercado laboral y establecer estrategias para facilitar el acceso del usuario a un empleo.</li> </ul>                                                                            |
| OCUPACIONAL           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar, orientar y acompañar para el conocimiento y acceso a los recursos y programas formativos-laborales de la comunidad.</li> <li>- Prospeccionar el tejido empresarial a través de un mapeo del territorio.</li> <li>- Captar ofertas de empleo: ofertas útiles para los usuarios del centro.</li> <li>- Gestionar ofertas de empleo: dar respuestas a las ofertas de empleo que solicitan las empresas.</li> <li>- Ayudar a conocer la dinámica del mercado laboral y los mecanismos de los sistemas de trabajo.</li> <li>- Fomentar el autoempleo y la creación de empresa.</li> <li>- Continuar facilitando la adquisición y desarrollo de hábitos laborales normalizados.</li> <li>- Capacitar al usuario para la búsqueda activa de empleo.</li> <li>- Fomentar la coordinación y la utilización de los recursos normalizados de incorporación laboral de la localidad o entorno.</li> </ul> |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FAMILIAR</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación activa e implicación de la familia como apoyo al proceso de incorporación social de la persona usuaria del Centro de Día.</li> <li>- Ayudar a favorecer el desarrollo de pautas de convivencia normalizada y/o establecer o recuperar las relaciones familiares.</li> <li>- Dotar a la familia de los conocimientos, técnicas y habilidades necesarios para lograr un cambio en la dinámica familiar, que le ayude a abordar adecuadamente el problema de conducta adictiva de su familiar.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>DESARROLLO PERSONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la adquisición y mantenimiento de comportamientos y actitudes que favorecen un estilo de vida saludable.</li> <li>- Informar, asesorar y orientar en materia judicial.</li> <li>- Favorecer la adquisición o recuperación de comportamientos, actitudes y habilidades personales que permitan a la persona beneficiaria, establecer y mantener relaciones normalizadas.</li> <li>- Informar, orientar y motivar en la utilización de recursos normalizados que le permitan crear un sistema de relaciones adecuado para su integración en la comunidad.</li> <li>- Informar, orientar y motivar para la participación en actividades culturales, lúdicas y deportivas.</li> <li>- Orientar y entrenar en la planificación del tiempo libre.</li> <li>- Fomentar la adquisición y mantenimiento de actitudes constructivas hacia el aprovechamiento del tiempo libre.</li> <li>- Orientar las demandas asistenciales que se realicen.</li> <li>- Favorecer la autonomía personal y la participación social.</li> <li>- Favorecer el desarrollo de potencialidades, adquisición y mantenimiento de estrategias que faciliten la incorporación social en un estilo de vida normalizado.</li> <li>- Entrenar en estrategias, técnicas y habilidades que favorezcan la maduración personal.</li> </ul> |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IGUALDAD | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los mecanismos de información interna de las actividades que se realicen en materia de igualdad aprovechando las nuevas tecnologías de la información.</li> <li>- Mejorar y acercar la oferta formativa en materia de igualdad de oportunidades.</li> <li>- Asignar la función de supervisión del uso de lenguaje e imagen no sexistas a una estructura determinada dentro de cada departamento.</li> <li>- Garantizar la presencia de mujeres en las actividades del Centro de Día.</li> <li>- Utilizar los datos de evaluación para programas posteriores desde la perspectiva de género.</li> <li>- Sensibilizar a las personas usuarias y al personal en general del Centro de Día.</li> <li>- Evaluar desde la variable sexo a las personas beneficiarias del programa Centro de Día.</li> <li>- Estudiar las razones por las que pueda haber un escaso número de mujeres beneficiarias del programa Centro de Día.</li> </ul> |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 1.4 Perfiles, procedencia y características de las personas usuarias.

En general se podrán realizar **diferentes intervenciones** según el nivel de incorporación social de las personas usuarias. En cada nivel se abordan diferentes áreas y objetivos y a su vez estas áreas engloban diversas actividades que la persona iniciaría o desarrollaría según las necesidades y perfil:

#### **PERFIL N° 1. Intervención a mínimos:**

Intervención de apoyo dirigida a consumidores/as en activo para facilitar la reducción de riesgos y daños por lo que se pueden planificar objetivos básicos de intervención.

#### **PERFIL N°2. Intervención básica:**

Intervención dirigida a personas con problemas de adicciones con capacidad para mantener una abstinencia mínima, ya que se presentan consumos esporádicos y necesitan del aprendizaje de habilidades y estrategias en un contexto normalizado para la evolución favorable en el proceso.

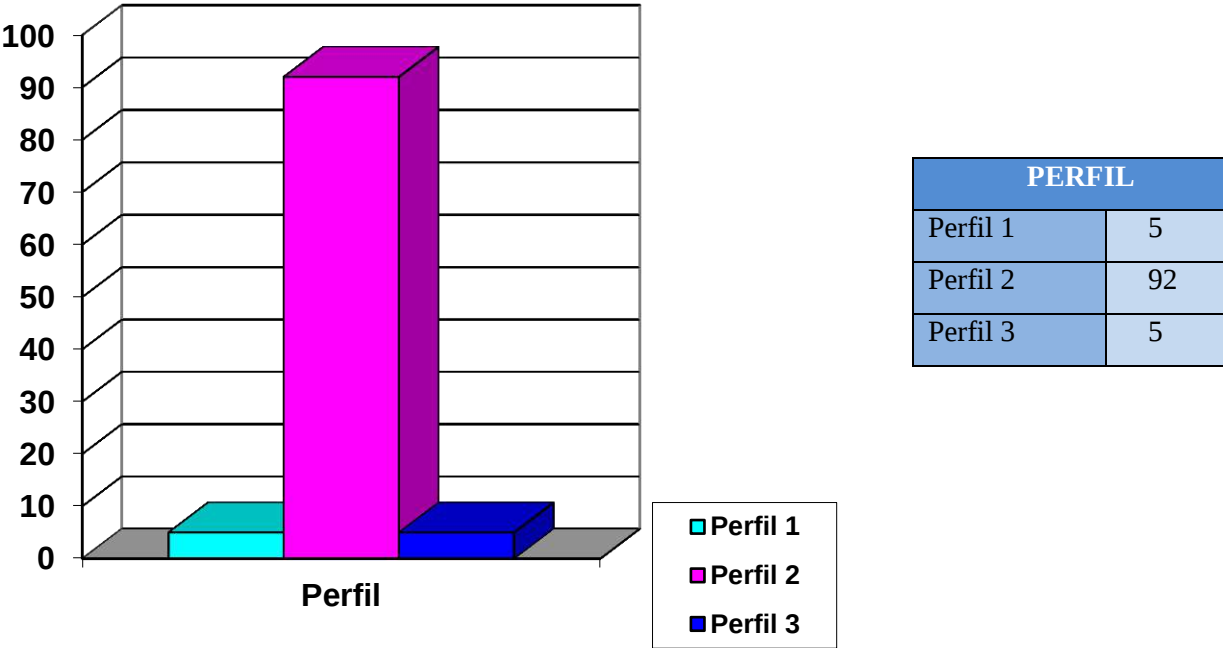
#### **PERFIL N°3. Intervención global:**

Intervención dirigida a personas con problemas de drogodependencias y adicciones con un estilo de vida normalizado, pero que presenten dificultades en áreas concretas para su incorporación social y necesitan aprendizajes y entrenamientos específicos en dichas áreas

En función a estos criterios, en este 2025 han sido 102 las admisiones recibidas, la media de admisiones de este año se equiparán al año anterior.

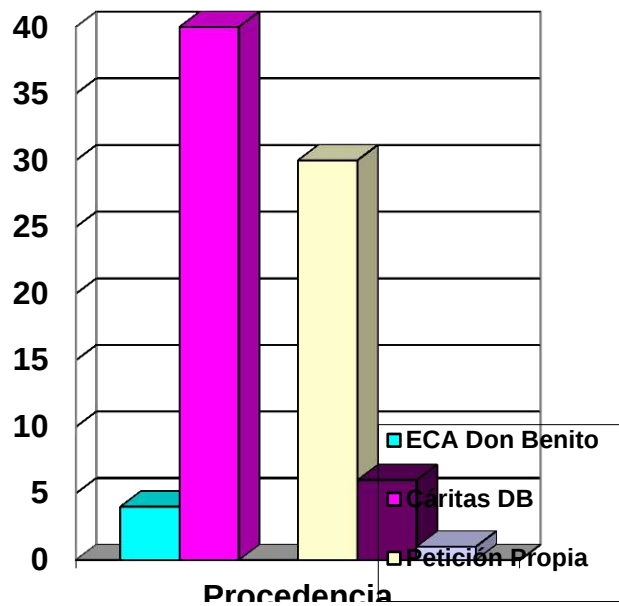
En cuanto al perfil, se puede observar lo diversificado de las intervenciones realizadas, aunque la tendencia nos lleva a trabajar más con usuarios cada día más normalizados (perfil 2 y 3) y en plena fase de inserción socio-laboral.

**Perfil**



**Procedencia**

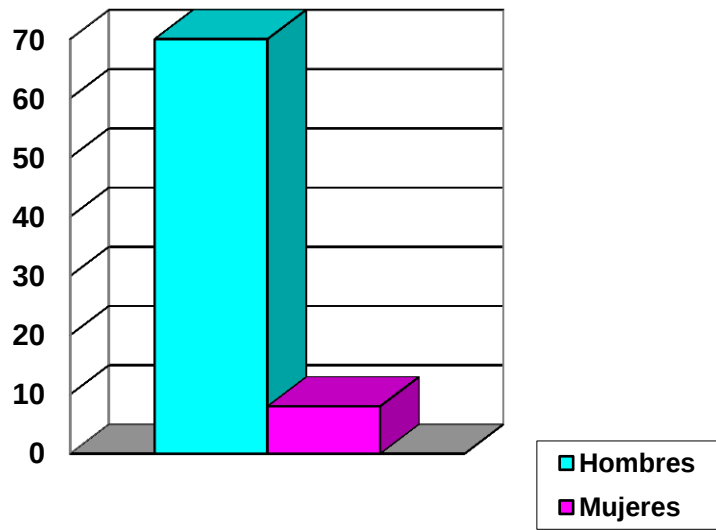
La procedencia al Centro de Día es muy diversa, siendo **Cáritas Don Benito** la principal fuente de derivación con **62** personas derivadas. El número de personas que acceden por petición propia es un total de 30. Asimismo se mantiene también el número de otros recursos que derivan personas a nuestro Centro de Día (ECA Míajadas, Proines, CT Vegas Altas). A destacar también las derivaciones que nos han realizado desde los servicios relacionados con servicios penitenciarios, tanto el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, como el Equipo judicial Menores.



| PROCEDENCIA                 |     |
|-----------------------------|-----|
| ECA Don Benito              | 4   |
| Cáritas Don Benito          | 62  |
| Petición Propia             | 30  |
| CT Vegas altas y Garrobilla | 6   |
| Total                       | 102 |

Número de personas por género.

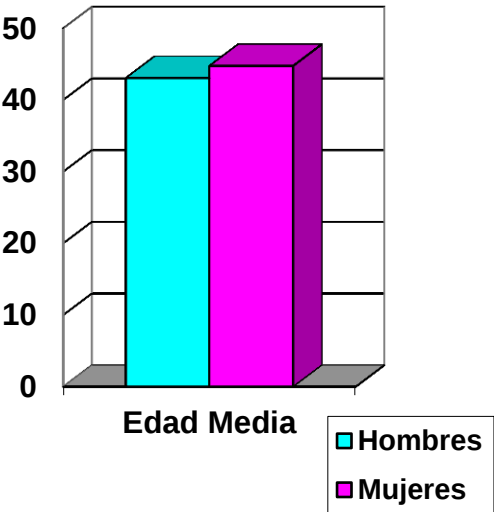
El número de admisiones a tratamiento en el Centro de Día en 2025 ha sido de 102 personas, en el año anterior tuvimos 99 admisiones, en 2010 fue 30, aunque en 2011 fue de 54, en 2012 de 36, 32 en 2013, 37 en 2014, 44 en 2015, 38 en 2016, 44 en 2017, 72 en 2018 ,62 en 2019, 39 en 2020,26 en 2021,71 en 2022 y 100 en 2023. El número de mujeres nuevas, admitidas a tratamiento por el recurso este año son 8.



| GÉNERO  |     |
|---------|-----|
| Hombres | 97  |
| Mujeres | 5   |
| Total   | 102 |

**Edad media**

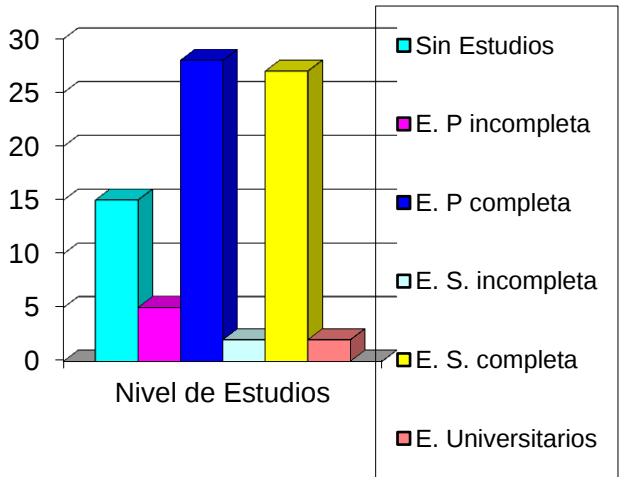
La edad media de las personas que han pasado por el Centro de Día en 2025 es de 41,15 años, destacando que la media de edad se mantiene más o menos respecto 2024 es de 43,06 en hombres, ya que el pasado año se estableció en 43,06 y ahora se sitúa en 41,15. El de mujeres disminuye a 40 en 2025, siendo de 44,75 años en 2024.



| EDAD MEDIA |       |
|------------|-------|
| Hombres    | 41,15 |
| Mujeres    | 40    |

**Nivel de estudios**

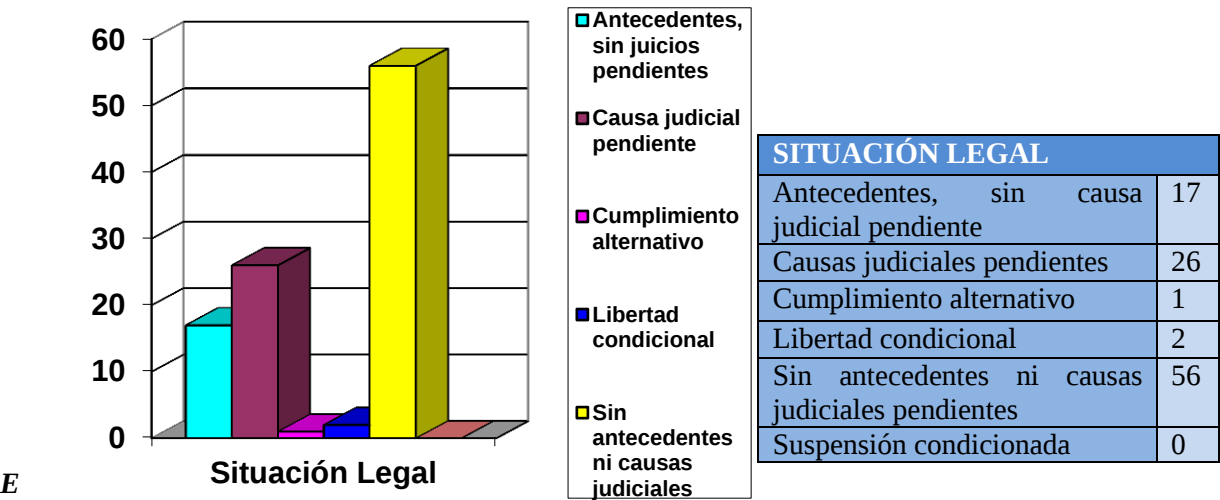
A destacar en este aspecto y en este año, de las personas usuarias, de las 102 admisiones en 2025, solo 2 personas usuarias tienen estudios universitarios,



| NIVEL DE ESTUDIOS        |    |
|--------------------------|----|
| Sin Estudios             | 15 |
| E. Primaria Incompleta   | 6  |
| E. Primaria Completa     | 29 |
| E. Secundaria Incompleta | 2  |
| E. Secundaria Completa   | 28 |
| E. Universitarios        | 2  |
| FP. Bachillerato         | 23 |

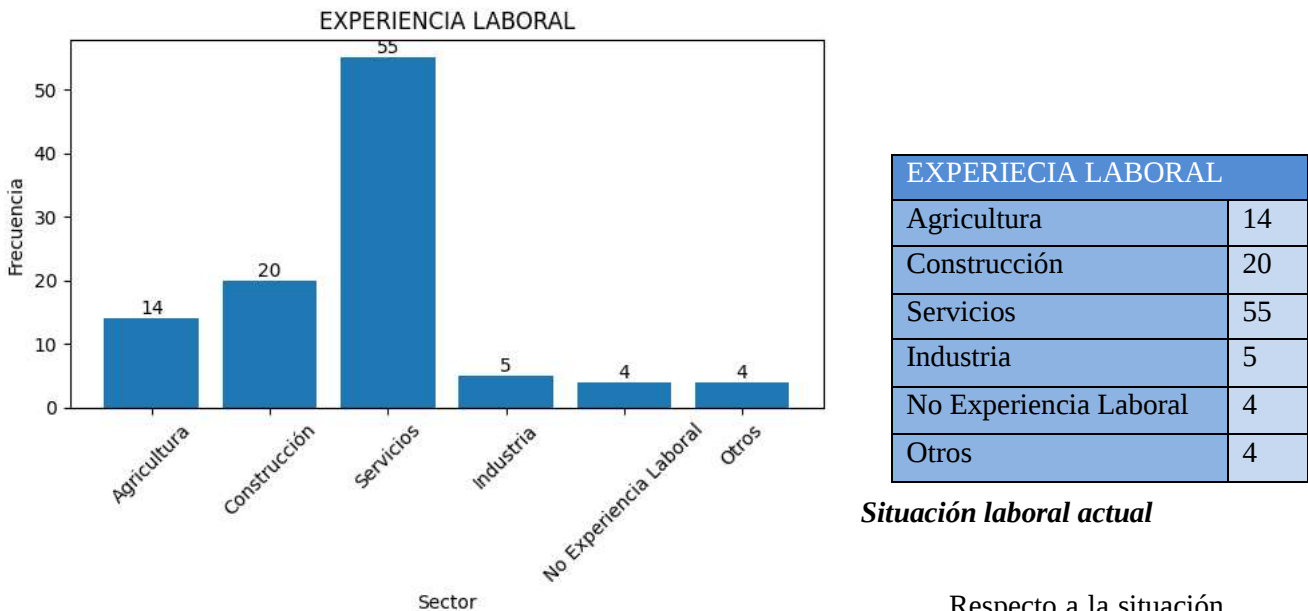
Situación legal

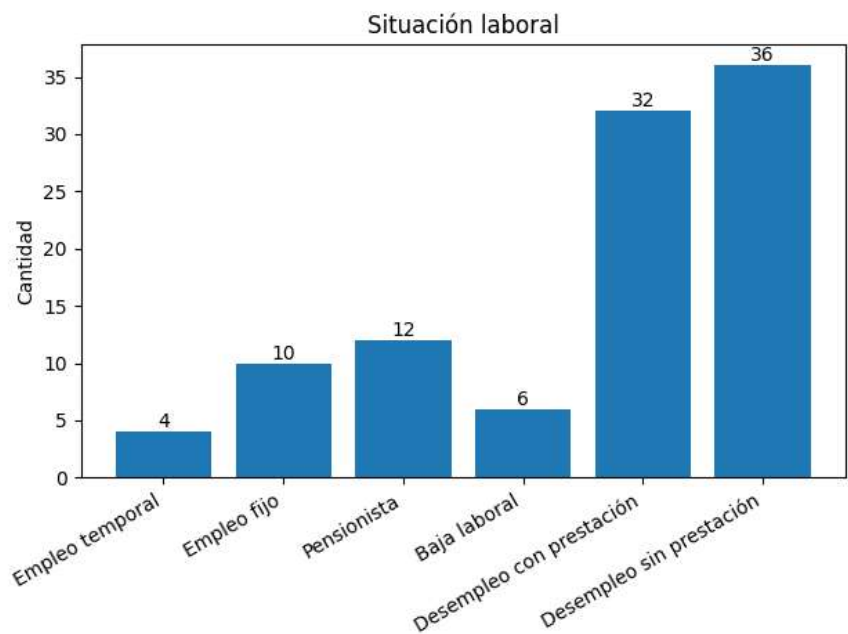
Respecto a la situación legal de nuestras personas usuarias se observa que 42, a fecha de su acogida, tenían alguna causa pendiente con la justicia.



xperiencia laboral

La construcción y sobre todo el sector servicios (hostelería, limpieza, etc.) son los ámbitos laborales en los que, en su mayoría, han desempeñado algún tipo de actividad, relegando cada vez más a la agricultura, industria y otros sectores laborales. Es destacable que 4 de las personas admitidas en 2025, no tienen ningún tipo de experiencia profesional previa.

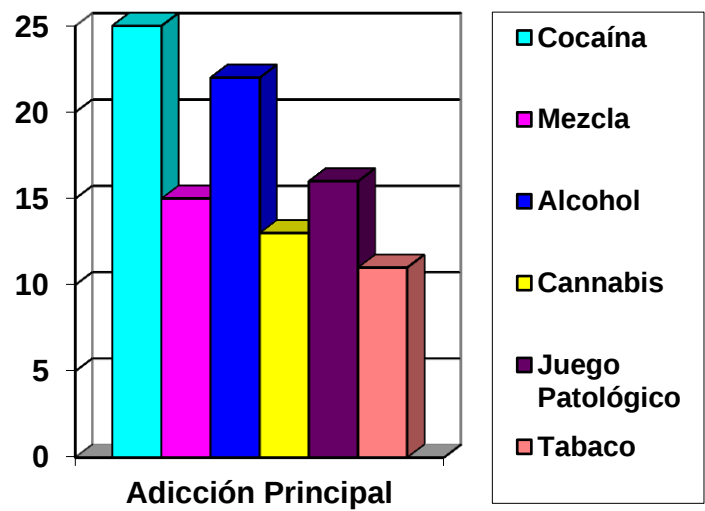




| SITUACIÓN LABORAL ACTUAL   |    |
|----------------------------|----|
| Empleo temporal            | 4  |
| Empleado fijo              | 10 |
| Pensionistas               | 12 |
| Baja laboral               | 6  |
| Desempleado con prestación | 32 |
| Desempleado sin prestación | 36 |

1.5 Adicción por la que realiza tratamiento en centro asistencial

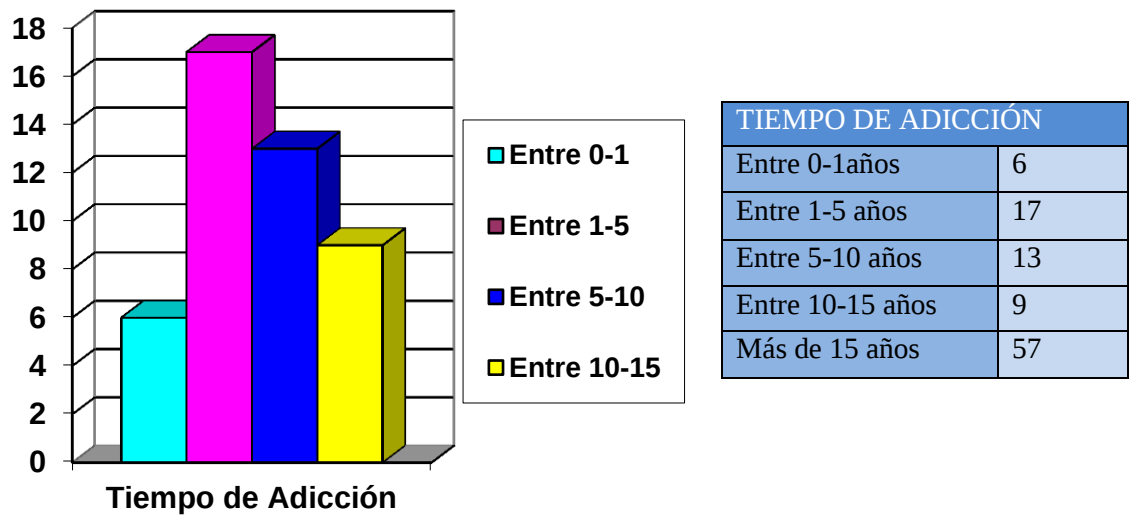
Desde la apertura del Centro de Día en 2005, este año la cocaína ha sido la adicción principal en número de casos atendidos, seguido en esta ocasión por el Alcohol. Le siguen la mezcla y el juego patológico, adicciones que en muchos de los casos vienen del pasado ya que en la actualidad y como se pudo comprobar, una amplia mayoría de los mismos mantienen una abstinencia consolidada desde hace bastante tiempo, lo que les hace participar en las actividades de manera satisfactoria.



| ADICCIÓN         |    |
|------------------|----|
| Cocaína          | 25 |
| Mezcla (Her-Coc) | 15 |
| Alcohol          | 22 |
| Cánnabis         | 13 |
| Juego Patológico | 16 |
| Otras            | 0  |
| Tabaco           | 11 |
| Heroína          | 0  |

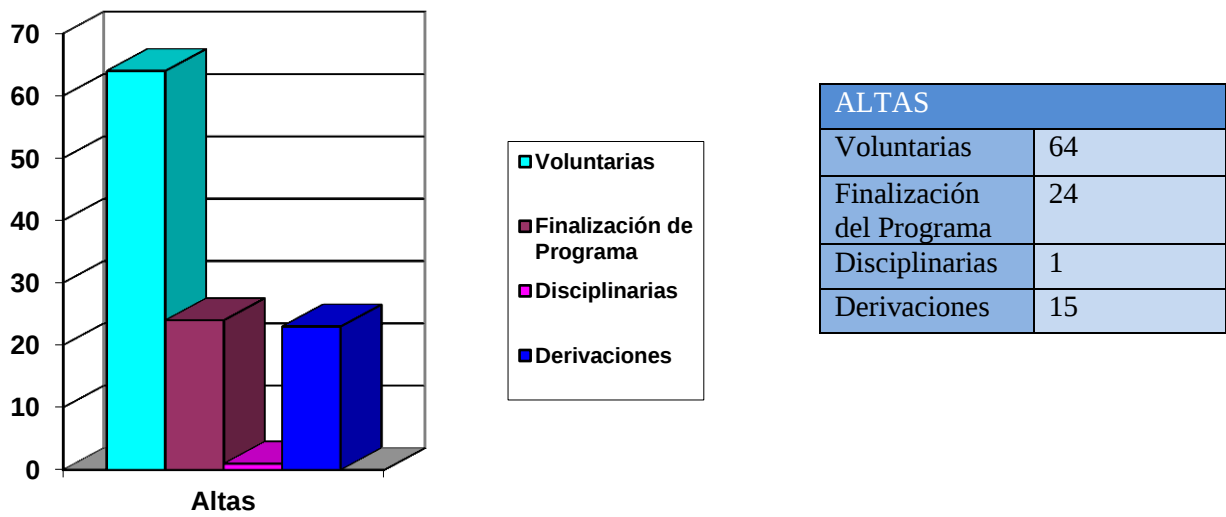
**Tiempo de adicción**

Es muy destacable aún, que muchas de nuestras personas usuarias han pasado de los 15 años de adicción a su sustancia problema

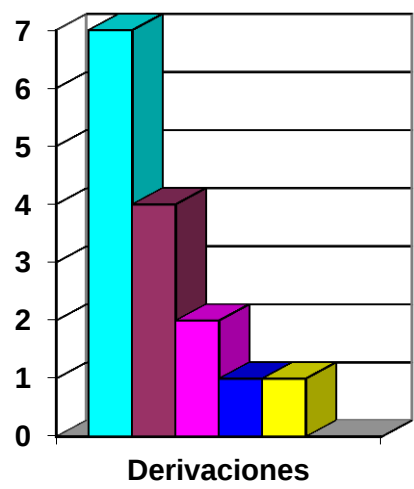


**Altas - Derivaciones**

A lo largo de 2025 se han producido también **104 altas** en el programa de Centro de Día, por lo que la prevalencia a final de año es de 76 **personas usuarias** (89 en 2024).



De estas altas, **15 de ellas fueron derivaciones** a diferentes recursos, con el objetivo de continuar el tratamiento o seguimiento en otro centro. A destacar que **24 personas** consiguieron el objetivo de la **Finalización del Programa**, donde se entiende que han conseguido los objetivos propuestos y establecidos con la persona en la fase de evaluación.



| DERIVACIONES    |   |
|-----------------|---|
| CT Vegas Altas  | 7 |
| Padre Cristóbal | 4 |
| CT Garrovilla   | 2 |
| CT Moraleja     | 1 |
| CT Miajadas     | 1 |

## **1.6 Informaciones y otras cargas de trabajo**

---

Diariamente se recogen una serie de datos o informaciones relacionadas con el Centro de día, e incluso con otras cuestiones que afectan al desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Asociación. Toda esta información se resume en los siguientes datos estadísticos, que nos sirven a su vez de indicadores a la hora de realizar una evaluación eficaz del recurso.

### **INFORMACIONES**

#### **Asunto:**

---

- Centro de Día: 246
- Asesoramiento acerca de otros recursos de la red Asistencial: 293
- Otras cuestiones: 227

#### **Medio o Vía:**

---

- Personal: 341
- Telefónico: 367
- Vía e-mail: 18
- Nº Total de Demandas Atendidas: 726

### **REUNIONES DE COORDINACIÓN Y CONTACTOS**

**Internas: 251**

**Externas: 228**

#### **-Recursos Asistenciales:**

- ECA's, Centros de Día, Comunidades Terapéuticas...

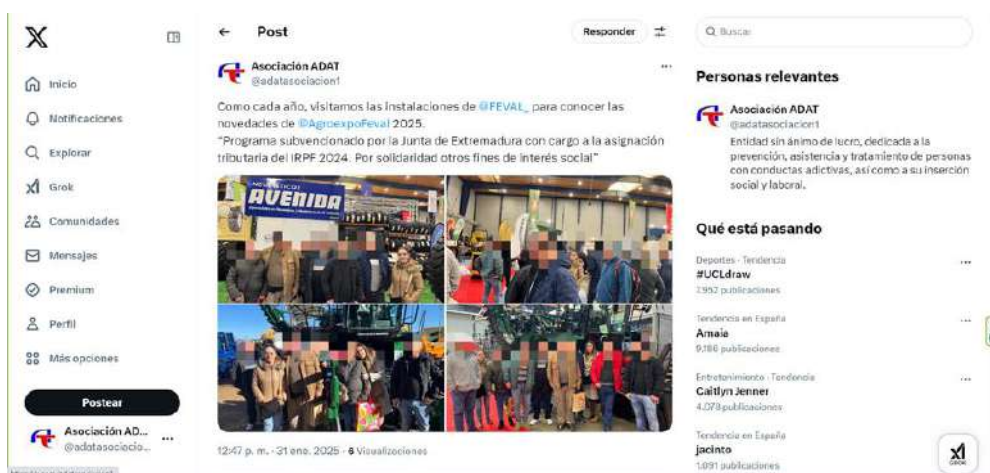
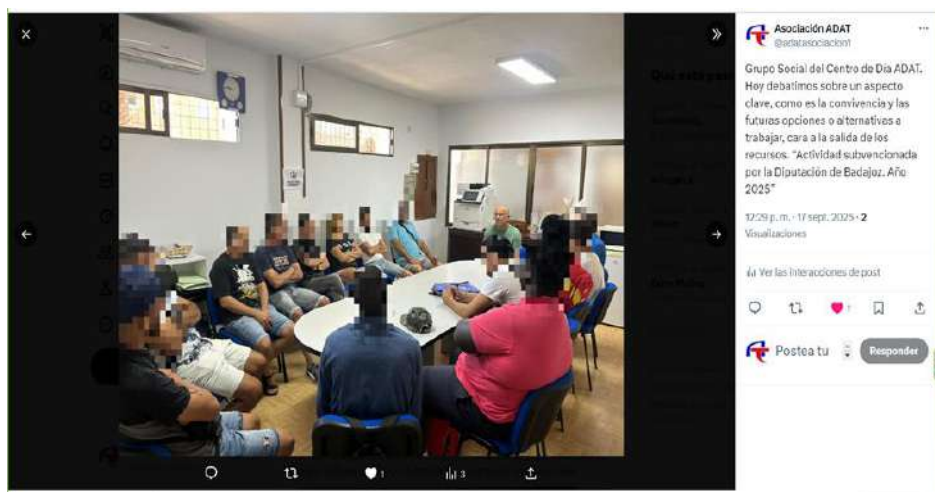
#### **-Recursos Comunitarios:**

- Secretaría Técnica (Junta Extremadura), Servicios Sociales Ayuntamiento, Centros de Acogida, Equipos Judiciales, Asociaciones y Federaciones de adicciones, SEXPE...

## 1.7 Actividades

Tras analizar los números, actividades, resultados y encuestas realizadas durante el año 2025, **en el próximo año proponemos implantar una serie de actuaciones novedosas**, fruto de las peticiones de las propias personas usuarias, ya que en nuestra entidad siempre se cuenta con su opinión y aportaciones a la hora de confeccionar un horario de actividades.

A este respecto y aunque se modifica varias ocasiones a lo largo del año, el horario de actividades que proponemos, tras las aportaciones de los propios usuarios para iniciar el 2026 es el siguiente:





**Asociación ADAT**

Ahora mismo · 🌐



En Grupo Terapéutico 🗨️ trabajamos la empatía. Apoyarnos, escucharnos y caminar juntos nos hace más fuertes 💪

*"Programa subvencionado por la Junta de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2024. Por solidaridad otros fines de interés social".*



**Asociación ADAT**

2 sept · 🌐



Trabajamos estimulación cognitiva ✅  
Ejercitamos y potenciamos la mente 💪... Ver más



7

HORARIO DE ACTIVIDADES

“ADAT”

CENTRO DE DÍA

|                | LUNES                                     | MARTES                                           | MIÉRCOLES                          | JUEVES                                    | VIERNES                                           |
|----------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 09:00<br>09:45 | L I M P I E Z A   D E L   C E N T R O     |                                                  |                                    |                                           |                                                   |
| 9:45<br>11:00  | HABILIDADES SOCIALES<br>(Carmen)          | PREPARACIÓN DESAYUNO<br>(Mila)<br>9:30-10:30     | ORIENTACIÓN LABORAL<br>(Judith)    | GRUPO SOCIAL<br>(Joaquín)                 | JARDINERÍA O MANUALIDADES<br>(Mila)<br>9:30-10:30 |
| 11:00<br>11:30 | DESAYUNO                                  | DESAYUNO<br>10:30 a 11:00                        | DESAYUNO                           | DESAYUNO                                  | DESAYUNO<br>10:30-11:00                           |
| 11:30<br>12:45 | GRUPO TERAPÉUTICO<br>(Noelia)             | EDUCACIÓN FINANCIERA<br>(Arantxa)<br>11:00-12:45 | ESTIMULACIÓN COGNITIVA<br>(Noelia) | EDUCACIÓN PARA LA SALUD<br>(Carmen)       | TALLER DE COCINA<br>(Arantxa)<br>11:00-12:30      |
| 12:45<br>13:30 | P R E P A R A C I Ó N   D E   C O M I D A |                                                  |                                    |                                           |                                                   |
| 13:30<br>14:00 | C O M I D A                               |                                                  |                                    |                                           |                                                   |
| 16:30<br>17:30 | REUNIÓN PISO                              | PROGRAMAS AMBULATORIOS                           | PROGRAMAS AMBULATORIOS             | GRUPO JUEGO PATOLÓGICO<br>(18:30 a 19:30) |                                                   |
| 17:30<br>18:30 |                                           |                                                  |                                    |                                           |                                                   |
| 18:30<br>19:30 |                                           |                                                  |                                    |                                           |                                                   |

## 2. PISO DE INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL “ADAT”

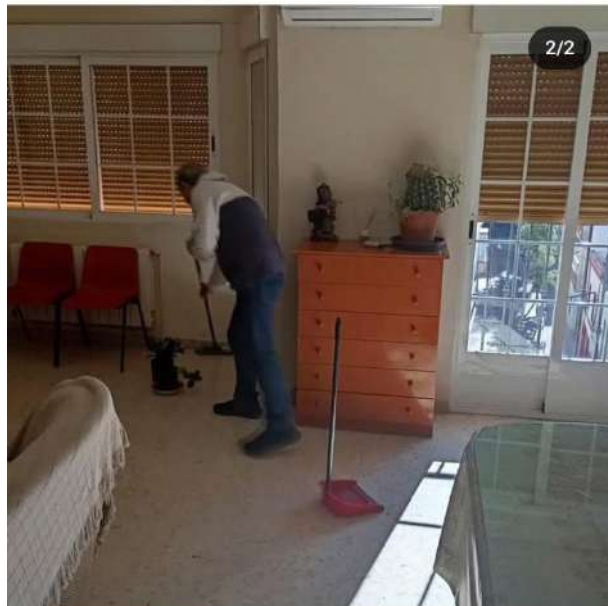
Desde 2007, viene funcionando este piso que nuestra entidad gestiona. El piso de incorporación socio-laboral “ADAT”, es un **recurso residencial mixto de Incorporación Socio- Laboral, integrado en el Centro de Día “ADAT”**, como paso intermedio para la plena autonomía, con capacidad para 6 personas y una estancia estimada de unos 4 meses. Está destinado a personas del Centro de día ADAT o derivadas al mismo, con abstinencia consolidada, capacidad real de inserción y en fase de incorporación Socio-Laboral. Estas personas son derivadas desde los ECA`s, Comunidades Terapéuticas, otros Centros de Día de la red u otros recursos acreditados, que tras enviar el protocolo de derivación correspondiente, pasan a ser evaluados por el equipo técnico de ADAT y se decide su inclusión o no en el recurso.

Durante el **año 2025 han sido un total de 10 personas (todos hombres)** las que han pasado por el recurso, de los cuales, 8 inician en el recurso por primera vez y 5 reinicia. Siendo **105** el número total de personas que han pasado por el piso desde su apertura.

### ← Publicaciones



adatasociacion



adatasociacion Piso de inserción socio-laboral  
"Programa subvencionado por la Junta de Extremadura con  
cargo a la asiganción tributaria del IRPF 2023. Por  
solidaridad otros fines de interés social".



### 3. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS.

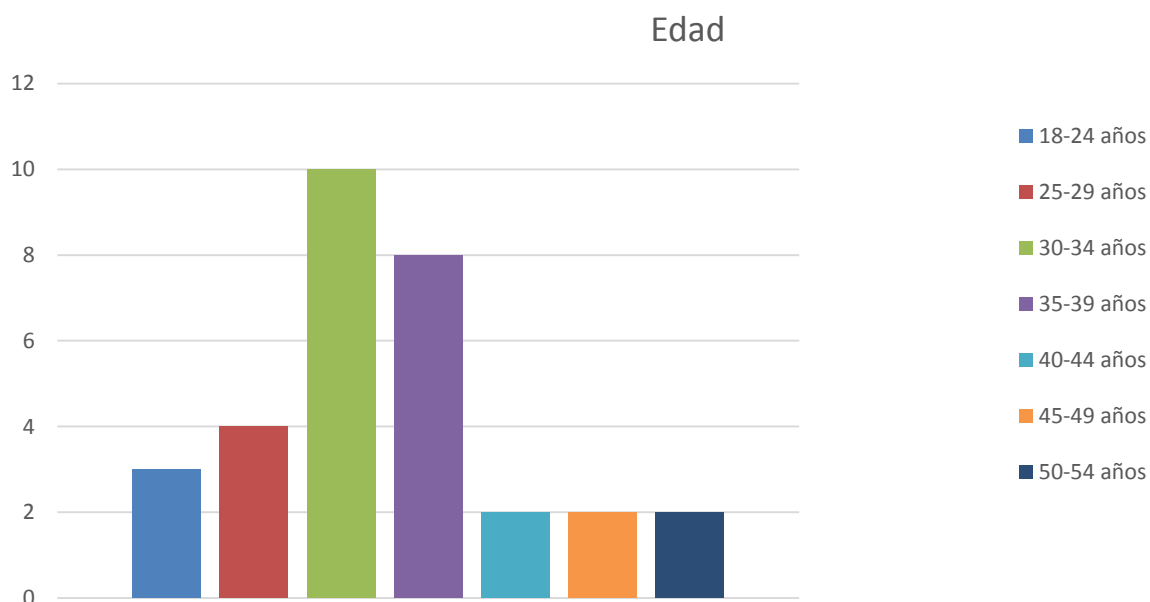
#### 3.1 Programa NASHIRA

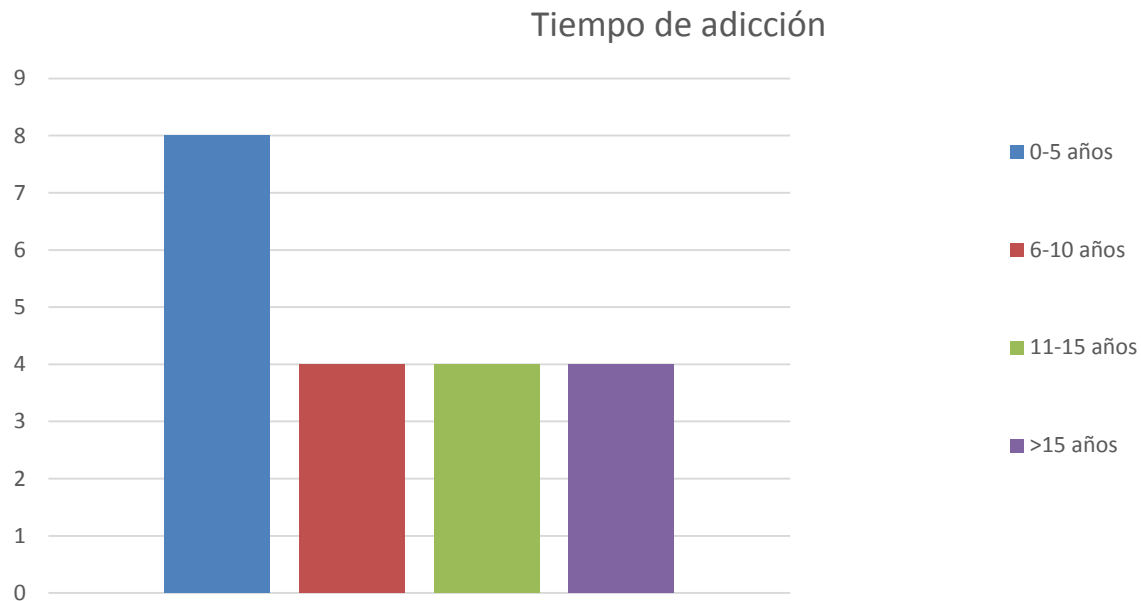
En septiembre de 2005, el informe de la ONU recogido en la memoria de la Fiscalía Antidroga sitúa a España a la cabeza mundial en cuanto al consumo de cocaína. Ante esta realidad, ADAT en 2006 arranca un programa de atención ambulatorio para personas que consumen cocaína u otras sustancias psicoestimulantes, que cuenten con cierta estructura social y familiar que le permita la abstinencia en su propio entorno.

En el año 2020, España sigue estando a la cabeza de los países de la Unión Europea con mayor consumo de cocaína, según el Informe Europeo sobre Drogas del Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (EMCDDA). España presenta una prevalencia de consumo de cocaína del 11.2% en adultos de 15 a 65 años, estando la media europea en el 4.8%

En el año 2025 se ha atendido desde el programa NASHIRA a un total de 32 hombres y 2 mujeres y 30 familiares. De las cuales, 19 personas inician tratamiento y 13 lo reinicia.

De las personas atendidas, la media de edad se sitúa en 25,29años, con un tiempo de adicción en torno a los 5 años.





### **Objetivos**

#### **GENERAL:**

- Abstinencia total a la cocaína o cualquier tipo de sustancia psicoestimulantes desde el inicio de la intervención y su mantenimiento durante todo el proceso con la finalidad de desarrollar y mantener un nuevo estilo de vida normalizado.

#### **ESPECIFICOS:**

- **Estabilización e intervención en crisis**
  - Cesar todo consumo de cualquier sustancia psicoestimulante
  - Alejarse de otros consumidores y/o traficantes
  - Desaparición de los efectos del consumo y/o de abstinencia
  - Estabilizar la conducta cotidiana
  - Estabilizar o resolver situaciones de crisis
  - Formular el plan terapéutico
  - Establecer conexión positiva con el programa de tratamiento y motivarle hacia el cambio
  - Evaluar y diagnosticar la problemática del usuario desde una perspectiva biopsicosocial
  - Formular un análisis funcional de la conducta

- Establecer objetivos terapéuticos
- **Abstinencia precoz**
  - Psicoeducación sobre la enfermedad adictiva
  - Psicoeducación sobre problemas concomitantes (alcohol...)
  - Establecer una red de apoyo e implicar a la familia en el proceso de la persona usuaria
  - Empezar a realizar cambios positivos y firmes en el estilo de vida, fomentando hábitos de vida responsable y saludable.
  - Logro de una abstinencia estable.
- **Prevención de recaídas**
  - Informar sobre el proceso de recaída, signos de aviso, factores de riesgo...
  - Estabilizar la conducta cotidiana dentro de una vida normalizada
  - Promover el crecimiento personal adquiriendo mayor responsabilidad, compromiso y unos recursos para mantener la abstinencia acorde con un estilo de vida alejado de cualquier sustancia psicoestimulante.
  - Potenciar la adquisición de estrategias de resolución de conflictos.
  - Desarrollar estrategias de prevención de recaídas.
  - Identificar y trabajar problemas de tipo emocional, relacional y de autoestima.
  - Mantener una abstinencia estable.

## 3.2 Programa PANDORA

Desde mayo de 2012, ADAT empezó a colaborar con la Secretaría Técnica de Drogodependencias de la Junta de Extremadura en el desarrollo del Programa Pandora.

Éste es un programa de intervención **educativo-preventivo, con menores que son objeto de denuncia por los CFSE por tenencia ilícita de sustancias tóxicas o estupefacientes**; su expediente es instruido por la Delegación del Gobierno en Extremadura, que informará a los/as interesados/as, sobre la existencia del citado programa y si procede, lo derivará a la Secretaría Técnica de Drogodependencias para la que trabajaremos como técnicos de la misma.

### ***Objetivos generales***

#### **MENOR:**

- a) Posibilitar la intervención temprana con menores que han iniciado el contacto con drogas y/o presentan otras conductas problemáticas.
- b) Retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- c) Confrontar al menor con su realidad y enseñarle a pensar en las consecuencias de sus conductas.
- d) Motivar al menor en la participación activa del programa, y plantearle la intervención como una oportunidad de pensar en sus actitudes y decidir cambios.
- e) Favorecer el uso saludable del ocio y tiempo libre, como una forma de bienestar y desarrollo personal.

#### **FAMILIAS:**

- a) Ofrecer a las familias recursos que les sirvan de apoyo.
- b) Formar a los familiares en conocimientos, estrategias de comunicación y relación adecuadas que posibiliten cambios dentro del sistema familiar.
- c) Mejorar la relación intergeneracional dentro de la familia.
- d) Motivar a la familia en la participación activa respecto al programa.

### ***Población diana***

Menores hasta 18 años, que residen en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que son sancionados/as, por tenencia ilícita de sustancias estupefacientes.

### ***Diseño***

Se creó un Grupo de Trabajo formado por técnicos de la Secretaría Técnica de Drogodependencias (Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud) y técnicos de Juventud (Instituto de la Juventud de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte); este grupo será el órgano gestor y coordinador del Programa y por tanto responsable del mismo.

La Secretaría Técnica de Drogodependencias se coordinó directamente con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades a través de sus Planes Municipales de Drogas; de la misma forma, el Instituto de la Juventud coordinará los suyos referidos a ocio y tiempo libre. Por otra parte, responsables de la Secretaría Técnica de Drogodependencias, del Instituto de la Juventud y de la Delegación del Gobierno formaron **una Comisión de seguimiento y valoración general** del programa en periodos anuales.

Hasta la finalización del 2025 ya son **154 los/as menores atendidos con sus correspondientes familias**, teniendo en cuenta que el programa inició su andadura a finales de mayo de 2012.

En total y teniendo en cuenta que el programa puede ser repetido en una ocasión por los/as menores en caso de reincidir en la denuncia, son un total de **189 los expedientes totales** llegados hasta ADAT y con los cuales se ha desarrollado el programa completo.

### 3.3 PROGRAMA DE FAMILIA

Los problemas de adicciones causan un significativo impacto en el entorno de la persona. La familia se ve afectada seriamente por la influencia de la presencia del trastorno adictivo y a su vez influye en el mismo, convirtiéndose en una fuente importante de apoyo para la rehabilitación e integración o, por el contrario, obstaculizar el proceso terapéutico. Por tanto, **la intervención con la familia responde a una doble necesidad:**

- Minimizar el impacto que la conducta problema tiene en la familia y
- Valorar y reconducir la influencia que el funcionamiento familiar tiene en el origen y, mantenimiento de la conducta problema.

Así mismo, las familias que tienen uno de sus miembros afectados por un problema de adicción, manifiestan una serie de necesidades a las que el programa pretende dar respuesta y entre las que se encuentran:

- **Manejar apropiadamente los sentimientos de estigma y discriminación.**
- **Acceso adecuado a los recursos de tratamiento e implicación en el mismo.**
- **Apoyo en el modo de manejar diferentes situaciones**, a fin de detectar aquellas estrategias empleadas por la familia que pueden tanto ayudar como obstaculizar la rehabilitación del paciente.
- **Acceso a información** adecuada acerca de la adicción, la problemática general, el proceso de rehabilitación y los tratamientos disponibles.
- **Apoyo emocional.** La ansiedad y estrés ligado a la situación de adicción requiere del apoyo por parte de fuentes informales (amigos, familia extensa) y en muchas ocasiones, profesionales. (p.ej.counselling).
- **Apoyo práctico**, en la medida en que la rutina diaria de la familia puede verse afectada por el impacto de la adicción.
- **Atención individual y/o grupal.** Los grupos de terapia, favorecen la cohesión y sentimiento de pertenencia a ese grupo, lo que supone una fuente potencial de apoyo para la toma de decisiones a la hora de afrontar ciertas situaciones problemáticas y una concienciación de la situación de manera menos traumática.

El trabajo con la familia desde este programa de ADAT, se realiza a través de unas pautas comunes de intervención:

- **Acogida.** Establecimiento del primer contacto entre la familia y el recurso, generalmente caracterizado por elevados niveles de angustia. En este contacto se priorizan aspectos básicos de escucha activa y contención emocional, realizando generalmente una breve recogida de información que permita una valoración inicial de la demanda.
- **Valoración** acerca de la problemática presentada por el paciente/familia y la relación actual y pasada entre ambos, teniendo en cuenta aspectos estructurales y relacionales. Se exploran también otros aspectos tales como el grado de conciencia del problema por parte del paciente, su disponibilidad e implicación, dificultades familiares adicionales, etc. La valoración se lleva a cabo a través de entrevistas abiertas y cuestionarios semiestructurados y culmina con el establecimiento de una serie de objetivos enmarcados en un plan de intervención. Algunos de estos objetivos pueden ser comunes a todas las familias, en tanto que otros dependerán de las características particulares de cada situación familiar.

Entre las áreas significativas que se valora y se tienen en cuenta para el proceso terapéutico, se encuentran:

- Genograma, aspectos estructurales y relacionales.
- El grado de cohesión familiar.
- Los conocimientos generales sobre adicciones.
- Los conocimientos específicos sobre el problema de adicción del familiar.
- Las consecuencias del problema de adicción en la familia.
- Las expectativas ante el tratamiento.
- El grado de implicación al que la familia puede comprometerse.
- En qué medida el paciente acepta la implicación familiar.
- La Importancia otorgada por la familia al propio papel en el proceso de rehabilitación.
- Los tratamientos previos.
- La toma de decisiones y medidas previas respecto del problema de adicción y resultados.
- Los estilos educativos, comunicativos, generales del sistema familiar.
- Los antecedentes psiquiátricos y/o de adicciones en la familia.
- Los estresores adicionales pasados y presentes que afecten o hayan afectado al sistema familiar.

- **Información general** adecuada acerca de las adicciones, la problemática, el proceso de rehabilitación, y los tratamientos disponibles. Se trata generalmente de intervenciones puntuales que se llevan a cabo con familias que contactan inicialmente con el recurso para recabar información sobre tratamientos.
- **Información específica** acerca de la evolución del paciente en el tratamiento, incluyendo asistencia a las citas, adherencia al tratamiento entre otras.
- **Orientación** o intervención destinada a dar pautas mínimas acerca de la relación con su familiar con problema de adicciones y fomentar la adherencia al tratamiento.
- **Intervención familiar individual** para aquellas familias con un elevado grado de implicación. Los contenidos trabajados y objetivos propuestos, tienen como marco de referencia tanto en la intervención individual como en la grupal, la psicoeducación, la modificación de conducta y la reestructuración cognitiva. Incluyen sesiones con diferentes miembros de la familia, tanto de manera conjunta como separada.
- **Intervención familiar grupal** a través de reuniones semanales de familias con alto grado de implicación en el proceso de rehabilitación e inserción de su familiar. Entre los contenidos tratados se encuentran: desarrollo de estrategias de afrontamiento, habilidades de comunicación, manejo de emociones negativas...Con el propósito de conseguir los siguientes objetivos:
  - Reducir la atmósfera familiar adversa.
  - Potenciar la capacidad de los familiares para la anticipación y resolución de los problemas.
  - Reducir las expresiones de angustia y culpa dentro de la familia.
  - Mantener unas expectativas razonables para el funcionamiento del paciente.
  - Ayudar a los familiares a mantener unos límites apropiados, así como una distancia adecuada cuando sea necesario, a través de habilidades de negociación y de resolución de conflictos, trabajadas en las terapias tanto grupales como individuales.

Este programa atendió durante el año **2025**, a un total de **65 familias** de manera continuada, en sesiones tanto individuales como grupales.

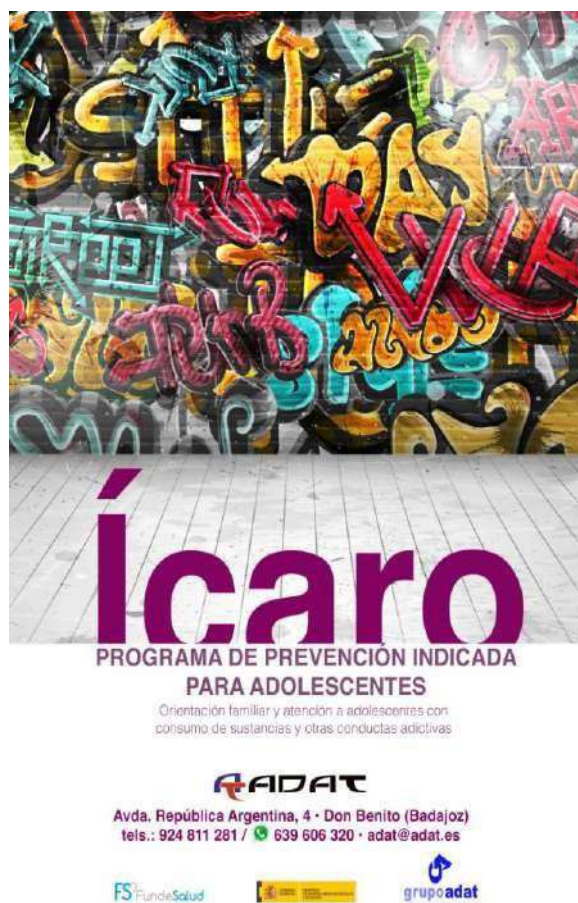
### 3.4 PROGRAMA “ÍCARO” DE PREVENCIÓN INDICADA PARA MENORES Y ADOLESCENTES

Haciendo un análisis de la relación actual existente entre la etapa adolescente y el consumo de drogas, vemos que un porcentaje relativamente alto de escolares ha tenido contacto con las distintas sustancias. Según la Encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES) 2025, el 75.9% de los/as estudiantes de entre 14 y 18 años ha consumido bebidas alcohólicas en el último año, el 27.7% ha consumido tabaco y el 26.9% cannabis.

La baja percepción del riesgo por el consumo de estas sustancias, así como la imagen social de que consumirlas de vez en cuando es normal, están favoreciendo los procesos del incremento del consumo de drogas.

Los datos anteriormente citados ponen de manifiesto la necesidad de actuar lo antes posible y a edades cada vez más tempranas, según ESTUDES 2025 la edad de inicio del consumo de alcohol es de 13.9 años, la del tabaco 14,1 y la del cannabis de 14,9 años.

Ante esto, **llegamos a la conclusión de la importancia que tiene la detección precoz y la intervención temprana de esta problemática**, y para ello, vamos a intentar involucrar a todos los agentes sociales (ECA's, Centros de Salud, Centros Educativos, Ayuntamientos, Asociaciones...) a través de un Programa específico de atención a los adolescentes, Programa de Prevención Indicada “Ícaro”.



Entendemos por Prevención Indicada a la prevención dirigida a jóvenes o adolescentes que ya están haciendo consumos sistemáticos de drogas y en los que confluyen otras variables de riesgo que pueden potenciar el proceso de adicción, donde la intervención efectiva debería centrarse específicamente en esas conductas de riesgo, permitiendo optimizar el estilo de vida del adolescente.

El consumo de drogas tiene como base un proceso de socialización en el que ha influido de forma destacada la familia, tanto en la formación de la personalidad de los/as hijos/as como en la adquisición de hábitos, de ahí la consideración de la familia como agente preventivo fundamental en los programas de Prevención Indicada, teniendo un papel activo en la detección precoz del problema, en el acercamiento de el/la adolescente a los recursos de atención, y siendo cauce de normalización e incorporación a la sociedad, y por qué desde la Terapia Familiar se entiende que la familia tiene en sí los recursos necesarios para salir de la situación en la que se encuentra y el Programa de Prevención Indicada será el medio que utilizarán para que esos recursos salgan a la luz.

La mayoría de las demandas de intervención surgen de la ruptura en la normalización de la vida de el/la menor y esa detección suele venir de la familia, pero otras veces la detección de los casos tiene lugar en otros recursos relacionados con el/la adolescente como son los servicios sociales, los centros de salud, los equipos de salud mental, profesores/as, tutores/as, departamentos de orientación de los centros educativos donde cursan sus estudios, o bien a través de mediadores/as de organizaciones de ocio y tiempo libre, por ello se han establecido mecanismos de colaboración creándose un sistema fluido de derivación teniendo en cuenta los criterios de inclusión que van a determinar el perfil de los/as adolescentes que accedan al recurso

Este programa está dirigido a:

- **Menores y adolescentes** que presenten algún problema relacionado directamente con el uso o el abuso de alcohol, sustancias psicoactivas y/o con las tecnologías de la comunicación/información (móviles, Internet, juegos de rol...) y en los que confluyen otras variables de riesgo que pueden potenciar ese consumo.
- **Familiares de los/as jóvenes, tutores/as o personas que tengan una influencia importante sobre ellos/as.**
- **Jóvenes con expediente judicial**, que tras la valoración por parte de la fiscalía de menores y/o la Unidad de Intervención al menor, se considere el recurso válido para el cumplimiento de la medida correspondiente.

La intervención se propone como meta optimizar el estilo de vida de el/la adolescente, consiguiendo el desarrollo de su personalidad en correspondencia con su etapa evolutiva y en sus diferentes ámbitos.

## ***Objetivos generales***

- Divulgar e implantar el recurso en Don Benito y comarcas de Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Coordinación con entidades y recursos
- Reducir la prevalencia del consumo de drogas entre los jóvenes desarrollando con ellos estrategias que frenen la consolidación de una drogodependencia mediante el análisis y la intervención en diferentes situaciones de riesgo.
- Ofrecer a las familias o personas de referencia de estos adolescentes o jóvenes un asesoramiento especializado que les permita abordar esta problemática, poniendo en marcha acciones que neutralicen los factores de riesgo y potencien los factores de protección.

Estos objetivos generales se han trabajado a través de tres niveles de intervención, incidiendo cada uno de ellos sobre una población destinataria y buscando unos objetivos específicos.

### 3.6 PROGRAMA EFICA

#### (EDUCACIÓN FINANCIERA PARA PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS Y EN EXCLUSIÓN SOCIAL O RIESGO DE ESTARLO)

El **Programa EFICA** nace como una experiencia piloto a desarrollar en nuestro entorno, pero con la intención de ser una propuesta exportable y útil en otras zonas y recursos de nuestra comunidad autónoma.

Una rehabilitación coherente debe pasar, aparte de por un programa terapéutico eficaz y completo, por una administración económica mucho más ordenada, incluso a veces dirigida, pero que sería interesante complementar con un aprendizaje personal de una gestión de recursos económicos y financieros que hasta el momento han estado ciertamente descontrolados.

Desde la **Asociación ADAT** y a raíz de nuestros diferentes programas de atención (Centro de Día, Piso de Incorporación Sociolaboral, Juego Patológico, Nashira, Familias, Inserción Laboral...) hemos palpado una carencia importante en un momento clave de la intervención y es precisamente cuando el/la usuario/a ha completado su proceso con éxito y se encuentra en plena fase de inserción o incluso ya, con algún trabajo o prestación conseguida.



Hasta ahora siempre se había realizado un programa de control económico de nuestros/as usuarios/as (sobre todo las personas en nuestro recurso de piso), consistente en un análisis externo de su economía, mediante el cual ordenaban en cierto modo, sus ingresos y gastos, pero sin un aprendizaje eficaz cara al retorno a su domicilio o vida autónoma.

Es ahora, una vez consolidada la rehabilitación y cuando se ha conseguido un objetivo laboral, prestación económica de algún tipo o se está en disposición de conseguirlo, cuando el/la usuario/a debe poner en práctica lo aprendido y por ello entendemos la validez del **Programa EFICA**, como instrumento de ayuda para su futura vida independiente y así conocer criterios en la iniciación a las finanzas familiares básicas en el

que aprenderá a mejorar la gestión de la economía familiar, a prevenir el sobreendeudamiento y a conocer los productos y servicios financieros básicos. Entendemos también este aprendizaje como una parte más del proceso terapéutico, siendo un factor de protección de el/la usuario/a y como un aspecto más de una eficaz prevención de recaídas y una consolidación de la abstinencia conseguida

Quizás algunas situaciones de riesgo se podrían mitigar contando con un mayor conocimiento sobre gestión de la economía familiar y económica en general.

Según un informe de ESADE<sup>1</sup>, 9 de cada 10 familias no saben exactamente lo que gastan cada mes. El mismo estudio indica que el número de familias que gestionan un sistema de planificación económica es muy bajo, sólo un 9%. Esto es debido, en gran parte, a la falta de formación en economía familiar, que lleva al descontrol de su propia gestión.

Conscientes de esta situación, ADAT puso en marcha el **Programa EFICA en 2015** que tiene como objetivo proporcionar conocimientos sobre gestión del presupuesto familiar y temas financieros básicos, para así contribuir a mejorar la situación financiera de personas y familias que pueden hallarse en situación de vulnerabilidad, relacionada, sobre todo, con las conductas adictivas y población en general.

Con el **Programa EFICA**, ADAT ha querido dar un paso adelante en su compromiso con la inclusión e inserción social de estos colectivos más vulnerables.

El programa va dirigido a:

- Personas con algún tipo de conducta adictiva, que se encuentren en tratamiento en alguno de nuestros programas de atención o en un Centro Asistencial de la red.
- Familiares de las personas con problemas de adicción atendidas.
- Personas de la comunidad, en exclusión social o riesgo de estarlo
- Personas con diversidad funcional, que demanden información y/o formación en esta materia.

## **Objetivos**

### **Generales:**

Mejorar la gestión económica de el/la usuarios/as con algún problema de conducta adictiva y la de sus familias y personas en riesgos de exclusión social.

### **Específicos:**

- Administrar los recursos económicos.
- Planificar el futuro.
- Tomar decisiones personales de carácter financiero en la vida diaria.
- Elegir y utilizar productos y servicios financieros que mejoren su bienestar.
- Acceder a la información relativa a asuntos económicos y financieros.

### ***Resultados esperados***

Conseguir que un porcentaje alto de usuarios/as se integren en las actividades y consigan los objetivos propuestos en el programa.

Involucrar a las familias no sólo como coterapeutas en el proceso de rehabilitación, sino como participantes en el **Programa EFICA** que les ayude a normalizar y mejorar la situación que anteriormente se había deteriorado.

Formar e informar sobre la educación financiera y las consecuencias que ello traerá a su futura vida alejada de la adicción o conducta adictiva y a aquella población con necesidades específicas sobre autogestión de recursos económicos y finan



---

## 4.5 OTROS PROGRAMAS

Además de los programas ya descritos, desde ADAT se llevaron a cabo en 2025, otros programas de asistencia y prevención que pasamos a detallar:

**Seminarios de familias:** Dirigido a familias con hijos adolescentes que presentan una situación de riesgo y dificultad, con presencia de absentismo, inicio en el consumo y abuso de drogas legales, conductas conflictivas y otras personas interesadas.



**Programa Formativo y de Reeducción Social para personas condenadas por delitos relacionados con la violencia de género.** Dirigido a quienes hubieran sido condenados/as por los Jueces y Tribunales y teniendo en cuenta las condiciones necesarias contempladas en el art. 81 del Código Penal, acuerden dejar en suspenso la ejecución de la pena, pero condicionado a participar en programas formativos y de reeducación social para personas condenadas por este tipo de delitos.

**Prevención en el uso de las Nuevas tecnologías (TIC'S).** mediante charlas en colegios, institutos, escuelas de padres, donde se informa de los riesgos que estas conductas generan los jóvenes, con el título “**Desconectar para conectar**”.

